

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DEL SERVICIO DE DUCHAS Y LAVANDERÍA DE TEMPOREROS EN LA COMARCA DE VALDEJALÓN **3ª ACTUALIZACIÓN.**

En cumplimiento con lo establecido en la base novena de las bases que rigen la selección de personal para la formación de una bolsa de empleo temporal de personal de limpieza del servicio de duchas y lavandería de temporeros en la Comarca de Valdejalón, aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 16 de abril de 2019 y publicados en el BOPZ nº 94, de fecha 27 de abril de 2019, se ha actualizado la bolsa de empleo del personal de limpieza del servicio de duchas y lavandería.

- Vistas las nuevas solicitudes de acceso y actualización hasta la fecha de este Anuncio, se incorporan a la bolsa aquellas solicitudes que cumplen los requisitos, quedando como sigue:

3ª ACTUALIZACION BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LIMPIEZA CAMPAÑA									
Orden	APELLIDOS	NOMBRE	PERSONAL LIMPIEZA entidades públicas			PERSONAL LIMPIEZA entidades privadas			PUNTAJACIÓN TOTAL
			Dias contratos	total	Redondear	Dias contratos	total	Redondear	
1	López García	M ^a Teresa	1409	1,88	1,88		0,00	0,00	1,88
2	Membrado Ruiz	Isabel	200	0,27	0,27	40	0,04	0,04	0,31
3	Molpeceres Castrillo	Oscar		0,00	0,00	227,00	0,23	0,23	0,23
4	Urrea Soto	Martha Cecilia	121,6	0,16	0,16		0,00	0,00	0,16
5	Fernandez García	M ^a Carmen	60	0,08	0,08		0,00	0,00	0,08
6	Muñoz Lerios	Inés		0,00	0,00	28	0,03	0,03	0,03
7	Lopez Navarro	Mercedes		0,00	0,00	7	0,01	0,01	0,01
8	Morales Rovira	Carlos		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
9	Irain Sáez	Jorge		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
10	Aznar Arteaga	Fermin		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
11	Dragusanu Barbu	Elena		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
12	Gimenez Claveria	Jonatan		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
13	Jida Lemkimel	Malika		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
14	Jimenez Gimenez	Alex		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Los aspirantes dispondrán de un **periodo de tres días hábiles**, a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Las reclamaciones se resolverán en el plazo máximo de tres días hábiles. La referida bolsa se aprobará mediante Resolución que se publicará en el tablón de edictos y en la página web de la Comarca de Valdejalón. Dicha bolsa de empleo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D^a Marta Gimeno Hernández.

